Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1481.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 26 de SEPTIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 20/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC/A.L N° 185/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 217/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.255/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 31596/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 20/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Comité de Evaluación recomienda; *"...Del análisis realizado, se concluye que las Firmas citadas más abajo cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS" y propuestas para la ADJUDICACIÓN. Conforme a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC: b) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato: c) Presente el precio evaluado como el más bajo. Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución, y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a las siguientes Firmas:*

ITEM 1-MALLA MEDIA SOMBRA

a) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE, por un monto total de Gs.: 479.200.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60%).

b) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A. por un monto total de Gs.: 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40%).

ITEM 2-MULCHING

a) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A., por un monto total de Gs.: 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cincuenta por ciento (50%).

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, equivalente al treinta por ciento (30%).

c) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA incluido, equivalente al veinte por ciento (20%).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1481.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

ITEM 3-FILM PLASTICO

a) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 915.750.000 (Guaraníes novecientos quince millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60 %).

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs.: 610.500.000 (Guaraníes seiscientos diez millones quinientos mil) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40 %).

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.765.450.000.- (Guaraníes dos mil setecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. Solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda...". Cabe señalar que el Sistema de Adjudicación es por Abastecimiento Simultaneo.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 185/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de LPN N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" - ID N° 412.241, a las siguientes Firmas:*

ITEM 1-MALLA MEDIA SOMBRA

a) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE, por un monto total de Gs.: 479.200.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60%).

b) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A. por un monto total de Gs.: 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40%)

ITEM 2-MULCHING

a) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A., por un monto total de Gs.: 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cincuenta por ciento (50%)

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, equivalente al treinta por ciento (30%)

c) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA incluido, equivalente al veinte por ciento (20%)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°1481.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

ITEM 3-FILM PLASTICO

a) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 915.750.000 (Guaraníes novecientos quince millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60 %).

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs.: 610.500.000 (Guaraníes seiscientos diez millones quinientos mil) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40 %).

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.765.450.000.- (Guaraníes dos mil setecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen... ".

Que, por Providencia D.C. N° 217/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL/DC N° 185/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de LPN N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* - ID N° 412.241.

Que, por Nota DGAF N° 1.255/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 20/2022 del Comité Evaluador de Ofertas permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones y acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19 recomienda adjudicar conforme al Cuadro de Precios Adjudicados a las siguientes Firmas:

ITEM 1-MALLA MEDIA SOMBRA

a) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE, por un monto total de Gs.: 479.200.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60%) .

b) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A. por un monto total de Gs.: 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40%) .

ITEM 2-MULCHING

a) A la Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A., por un monto total de Gs.: 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cincuenta por ciento (50%) .

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, equivalente al treinta por ciento (30%) .

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1481.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-4-

c) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA incluido, equivalente al veinte por ciento (20%)

ITEM 3-FILM PLASTICO

a) A la Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 915.750.000 (Guaraníes novecientos quince millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60 %).

b) A la Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs.: 610.500.000 (Guaraníes seiscientos diez millones quinientos mil) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40 %).

Anexa Dictamen DC/A.L. N° 185/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1481-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* - ID N° 412.241, a los siguientes Ítems y Firmas correspondientes:

ITEM N° 01 - MALLA MEDIA SOMBRA

a) Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE, por un monto total de Gs.: 479.200.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60%).

b) Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A. por un monto total de Gs.: 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40%).

ITEM N° 02 - MULCHING

a) Firma NUTRIVET IMPOR - EXPORT S.A., por un monto total de Gs.: 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido, equivalente al cincuenta por ciento (50%).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1481-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA, MULCHING, FILM PARA INVERNADERO, CINTA DE GOTEO Y CONEXIONES PLASTICAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **- ID N° 412.241, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

b) Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, equivalente al treinta por ciento (30%).

c) Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA incluido, equivalente al veinte por ciento (20%).

ITEM 03 - FILM PLASTICO

a) Firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS por un monto total de Gs.: 915.750.000 (Guaraníes novecientos quince millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, equivalente al sesenta por ciento (60 %).

b) Firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. FISAE por un monto total de Gs.: 610.500.000 (Guaraníes seiscientos diez millones quinientos mil) IVA incluido, equivalente al cuarenta por ciento (40 %).

MONTO MÁXIMO A SER ADJUDICADO: Gs. 2.765.450.000 (Guaraníes dos mil setecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.